



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

REF: Aprueba "Confección de 01 lienzo con Información Curricular para Escuela G-530 Santa Elena, a través de los Fondos de Administración Central Ley Sep, Adquisición menor a 3 UTM.-

**DECRETO A. EXENTO N° __00084__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 24 DE ENERO DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 11 de fecha 13 de Enero del 2017. Certificado Presupuestario de fecha 24 de Enero del 2017. La necesidad de confeccionar 01 Lienzo con Información Curricular para Escuela G-530 Santa Elena. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

EDGARDO JAVIER LARA PARADA

RUT N° 18.781.060-4

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 30.600.- (treinta mil seiscientos pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Administración Central Ley Sep a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

HSV/CGV/VSMS/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones